



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

PRESIDENTE

D. Jesús Sánchez Martín

VOCALES

D. Francisco López López

D^a. Carmen Bernal Sanchez

D. Jose Luis Gil Sanchez

ANPE Castilla y León

SECRETARIA

D^a. M^a del Carmen García Sanz

En Ávila, a las doce horas del día 12 de diciembre de 2022, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección Provincial de Educación, los miembros que al margen se citan, componentes de la Comisión que de acuerdo con el artículo 4 de la Orden EDU/381/2013 de 20 de mayo (BOCyL 30/05/2013), por la que se regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes para los funcionarios del Cuerpo de Maestros dependientes de la consejería competente en materia de educación, ha de estudiar los expedientes de solicitud de nuevas especialidades de habilitación de diferentes puestos de trabajo, al amparo de lo establecido en el ANEXO I de la citada Orden

El presidente de la Comisión informa a los presentes que se han presentado cuatro subsanaciones con la correspondiente documentación, que se incorporan a la resolución definitiva y puesto que todas las demás solicitudes presentadas durante el mes de noviembre tuvieron ya una resolución provisional, y no se han presentado, por los interesados, alegaciones a dicha resolución provisional, se propone **eleva la misma al Director Provincial de Educación para su resolución definitiva**, y trasladar toda la documentación, con los resultados de la valoración definitiva a la Sección de Personal de esta Dirección Provincial para posteriores actuaciones, acuerdos que se adoptan por unanimidad.

1º.- El presidente indica las subsanaciones a las solicitudes de nuevas especialidades recibidas, y la documentación que cada interesado aporta. En cada caso explica la procedencia o no de la concesión de nueva especialidad en función de la titulación presentada, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I de la Orden citada.

2º.- Se acuerda en función de la documentación presentada en cada caso, proponer o denegar la solicitud formulada,

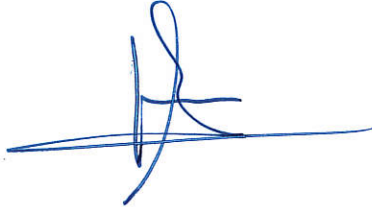
Finalmente, se acuerda el traslado de toda la documentación con los resultados de valoración de esta comisión a la Sección de Personal de esta Dirección Provincial para posteriores

actuaciones.

Y no habiendo ruegos o preguntas, y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 del 12 de diciembre de 2022.

Vº Bº

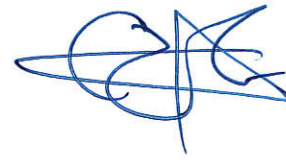
EL PRESIDENTE



Jesús Sánchez Martín



LA SECRETARIA



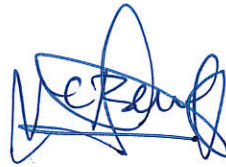
Mª del Carmen García Sanz

VOCAL



Francisco López López

VOCAL



Carmen Bernal Sánchez

VOCAL



Jose Luis Gil Sanchez